

Stampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 2112-E-82.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Octubre de 1982

Vence 14 de Marzo de 1983

(Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 2112-1-159.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E-82 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don HUMBERTO LUCERO S. para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.40 mts. de altura, de clase F.- de edificación, en la calle Ongolmo No. 460.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Humberto Lucero domicilio Ongolmo 460
Arquitecto Enrique Bañados R. domicilio San Martín 546
matric. No. patente No.
Constructor Administración domicilio
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 67.-
Dimensiones del terreno 560.- mts. 2. superficie edificada 70.- mts. 2
137.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o de agua potable Se presentarán oportunamente
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos primer y segundo pisos-Dos copias
- 6.o de fachadas Principal.- Dos copias.-
- 7.o Secciones verticales Cortes.- Dos copias.-
- 8.o Planos de detalles Cimientos, Techumbres y situación.-Dos copias.-
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto especificado.- Dos copias.-
- 12 Cálculos de resistencia no hay
13. Presupuesto Doscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta pesos.- (\$ 239.760.00)
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derech. edif. blt. No. 5812.- 840.-
" Inspección 660.-
" Lib. control 50.-
" Stampillas 60.-

1.550.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al basarse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Campan del Castillo Luza.
Dirección de Obras Municipales

CGA/.-

Timbre